

Agua potable & Agrotóxicos: Se exige control de agrotóxicos en el agua de red que consumen los bonaerenses.

En la megacausa judicial por el agua potable, que tramita en la justicia de la Provincia de Buenos Aires y en la cual vecinos de 9 de Julio, Chivilcoy, Alberti y Bragado reclaman obras públicas que garanticen la potabilidad del agua de red domiciliaria - ante la problemática de la presencia de altos valores de Arsénico -, Naturaleza de Derechos solicitó que se intime al OCABA (Órgano de Contralor del Agua Potable de la Provincia de Buenos Aires) a que fiscalice y exija a las prestadoras del servicio de agua de red, el control sobre presencia de agrotóxicos en el examen regular de potabilidad del agua, (tanto de órganos clorados, fosforados y piretroides, incluyéndose especialmente a los agrotóxicos glifosato - y su metabolito Ampa - y Atrazina), en todas las localidades de la provincia de Buenos Aires.

La petición se da en el marco de un mega proceso judicial donde la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el mes de Diciembre de 2014 reconoció el derecho humano al agua potable, tras el reclamo de mas de 2600 vecinos nuevejulienses; y exhortó a todos los jueces a tutelarlos. El pedido se sustenta en una omisión legislativa y reglamentaria que en la actualidad no exige en la provincia de Buenos Aires, el examen regular de presencia de agrotóxicos en el agua que consumen millones de bonaerenses.

En la presentación judicial, se advierte que el modelo agropecuario sustentado en los términos del agronegocio importa - desde hace 20 años - el uso constante de millones de agrotóxicos que son esparcidos sobre el territorio provincial impactando en el suelo e indirectamente en el acuífero Pampeano, de donde se extrae el agua para consumo de gran parte de la población de la Provincia de Buenos Aires.

Se aportaron como prueba decenas de trabajos e investigaciones científicas de universidades publicas, el mapa de Cáncer de la provincia de Buenos Aires (donde las tasas mas altas coinciden con los lugares de mayor uso de agrotóxicos) y una reciente recopilación de estudios realizados por el Dr Wanderlei Pignatti, médico del Mato Grosso, Brasil, integrante del Colectivo de Salud ABRASCO, del país vecino, que dan entidad sobre el impacto de los agrotóxicos en el agua.

Por lo tanto bajo la invocación del principio precautorio se solicitó la medida judicial de protección para que sea resuelta como cuestión de fondo en los distintos procesos que componen la megacausa.